

Comunicado de Prensa No. 02/2014

México, D.F. a 31 de enero de 2014

EL PLENO DEL IFT RESUELVE OTORGAR 49 TÍTULOS DE CONCESIÓN Y 14 PERMISOS PARA COMERCIALIZAR SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES

- Estos son los primeros títulos de concesión que otorga el órgano regulador, en ejercicio de las facultades que le fueron conferidas en el Decreto de reforma constitucional en materia de telecomunicaciones.
- Diversas solicitudes atendidas forman parte de los expedientes que estaban en trámite a la fecha de integración del IFT.
- Con estas acciones, se dan pasos firmes para el desahogo de los expedientes administrativos cuya resolución, en su oportunidad, quedó pendiente.
- Se aprueba el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias y el Calendario de Labores del IFT para el año 2014

En sesión extraordinaria, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) resolvió otorgar 49 títulos de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones en diversas localidades del país, lo que permitirá a los solicitantes la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones que técnicamente sean posibles, considerando la infraestructura y los medios de transmisión con que cuente la red de que se trate.

Diversas solicitudes resueltas favorablemente por el Pleno para obtener dichos títulos de concesión se encontraban en trámite a la fecha de integración del IFT, mismas que formaban parte de los expedientes que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) entregó al propio Instituto para su debido desahogo y eventual atención.

Asimismo, el Pleno aprobó el otorgamiento de 14 permisos para establecer, operar y explotar comercializadoras de servicios de telecomunicaciones.

El otorgamiento de las concesiones y permisos señalados, potenciará la disponibilidad de ofertas comerciales variadas y asequibles en el mercado, en beneficio de la población de las diversas áreas de cobertura en donde se prestarán los servicios.

Con estas acciones, se dan pasos firmes para el desahogo de los expedientes administrativos cuya resolución, en su oportunidad, quedó pendiente de emisión.

Por otra parte, el Pleno aprobó el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias y el Calendario Anual de Labores para el año 2014, que se publicará en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en los siguientes días.

-----O-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx

